



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

En Quito, hoy 25 de febrero de dos mil veintiséis, a las 09h00, se instala en Sesión Ordinaria presencial el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador. Lo preside el Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD., Decano de la Facultad; asisten los siguientes miembros: Ing. Ana Pérez Suasnavas, PhD., Subdecana; Ing. Paulina Lima Guamán, PhD., Representante Principal por los Docentes; Ing. Robert Enríquez Reyes, PhD., Representante Principal por los Docentes; Srta. Karen Amaguaña Cangas, Representante Principal de los Estudiantes; Sra. Paulina Correa López, Representante Principal de los Empleados y Trabajadores; Ing. Fausto Rodríguez Bravo, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil (s); Ing. Cesar Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información; Ing. Mario Rivera Valenzuela, MSc., Director de la Carrera de Diseño Industrial; Ing. Zoila Ruiz Chávez, PhD., Directora de la Carrera de Computación; Ing. Boris Herrera Flores, Presidente de la Asociación de Profesores; Ing. Jorge Rivera Guamán, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Actas correspondientes al:
21 de enero de 2026
06 de febrero de 2026
2. Asuntos Facultad
3. Asuntos Varios

Por requerimiento del Señor Decano, se aprueba el Orden del día, de la siguiente manera:

1. Aprobación de Actas correspondientes al:
21 de enero de 2026
06 de febrero de 2026
2. Asuntos Económicos
3. Asuntos Facultad
4. Asuntos Varios

Se aprueba el Orden del día.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO

1.1 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL 21 DE ENERO DE 2026.

Se aprueba el Acta del 21 de enero de 2026, sin observaciones.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

1.2 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE
AL 06 DE FEBRERO DE 2026.

Se aprueba con la observación de la Ing. Paulina Lima, que se aumenta en la resolución del numeral 1.1 asuntos facultad, sobre selección de docentes de posgrado, lo siguiente: "en base a la selección del Consejo de Posgrado sin que Consejo Directivo de la Facultad haya intervenido en este proceso."

2. ASUNTOS ECONÓMICOS

2.1 Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0073-O del 24 de febrero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecano de la facultad, que señala: "En referencia al Oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0060-O, remitido por la Ing. Myriam Paredes, en la cual menciona:

"Para continuar con el proceso orientado a la emisión de certificados, la Facultad deberá gestionar el trámite interno correspondiente con el área financiera de su unidad académica, a fin de efectuar el cobro del valor establecido por concepto de respaldo académico. Una vez que se cuente con el total de los valores recaudados, se solicita remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad un correo electrónico solicitando la elaboración de los certificados, adjuntando el respectivo reporte de pagos."; por lo que solicita dar continuidad al proceso conforme a lo señalado en el oficio.

El oficio fue reasignado a la Lcda. Sylvia Pazmiño, quien a su vez menciona por correo lo siguiente:

"Me permito indicar que para proceder con la atención al Oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0060-O, dirigido por Ph.D. Miryam Elizabeth Paredes Quintanilla, DOCENTE DE LA CARRERA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, solicitando se realice el cobro en el sistema SYSREC por concepto de los certificados."

"Para realizar el trámite en la Dirección Financiera a más de la información remitida por la Docente, se requiere:"

"- Autorización de aval académico"

"- Aprobación por Consejo Directivo de la Facultad para el cobro según el arancel universitario de certificados"

"El trámite continuará una vez que se nos envíe las autorizaciones solicitadas"

Por lo expuesto, solicito cordialmente poner a consideración del Consejo Directivo para la aprobación del cobro según el arancel universitario de certificados; así como la Autorización del Aval Académico."

Lo expuesto en referencia al oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1202-O, del Decanato de la facultad, sobre ratificación de aprobación Ad-referéndum de Consejo Directivo del proyecto de Educación Continua de la Carrera de Sistemas de Información, denominado: "Navegación inteligente: Guía para el buen uso del internet". - **Resolución:** aprobar el aval académico y cobro de certificados según



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

arancel universitario del Curso denominado: "Navegación Inteligente: Guía para el buen uso del Internet" de la Carrera de Sistemas de Información.

3. ASUNTOS FACULTAD

3.1 Con oficio Nro. UCE-DPDU-2026-0042-O del 28 de enero de 2026, del MSc. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, que señala: *"Estimadas Autoridades, Decanos (as), Directores y Jefes Departamentales de mi consideración, en atención y en cumplimiento del Oficio Circular No. PRMEF-2025-002 de 18 de diciembre del 2025 relativo al proceso del "Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales y de la Inversión" correspondientes al periodo octubre- diciembre 2025. La Dirección de Planeamiento Universitario envió mediante Oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0582-O donde se solicita el Informe de Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación PAP 2025 periodo (octubre - diciembre). Con fecha de entrega el 08 de enero de 2026 fecha impostergable.*

1.-Informe de seguimiento y evaluación del PAP 2025, CUARTO Trimestre. -Matriz de evaluación de ejecución del CUARTO trimestre periodo octubre-diciembre 2025. (Matriz que contenga: actividades ejecutadas, metas alcanzadas, nombre y enlace de la evidencia, recursos utilizados, nivel de cumplimiento %). El documento que recoge los resultados denominado "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN/ POA -CUARTO TRIMESTRE 2025 (OCTUBRE DICIEMBRE)" que se adjunta.

Por otra parte, mediante Oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0577-O del 19 de diciembre se solicitó a las Unidades Académicas y Administrativas información del cumplimiento del PAC 2025, mismo que fue procesado y se adjunta en el documento respectivo.

Finalmente, los resultados presentaron dificultades al no contar con one drive o repositorio activo por lo que el análisis de las evidencias de manera manual generó demoras en el proceso, además existieron links privados que no permitieron acceder a la información". - Resolución: avocar conocimiento del Informe de Evaluación del PAP 2025 - CUARTO TRIMESTRE (octubre-diciembre).

3.2 Mediante oficio Nro. UCE-VIDI-2026-0172-O del 28 de enero de 2026, de la Dra. Myriam Zurita, PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la universidad, que señala: *"El Consejo Editorial de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria del miércoles 7 de enero de 2026, varios Editores expusieron la falta de personal que eran parte del cuerpo editorial de las revistas para el proceso de revisión de pares, y que adicionalmente hay tiempos que se deben cumplir en el proceso de diagramación en la Editorial Universitaria. Por lo que se solicita a ustedes señores Decanos(as) se dote de al menos un técnico docente o técnico de investigación de tiempo completo o dos con medio tiempo,*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

para que formen parte del Cuerpo Editorial de apoyo de las Revistas Científicas Indexadas de la Universidad Central del Ecuador". - **Resolución:** designar al Dr. Robert Enríquez, representante de los docentes a Consejo Directivo de la facultad, con el propósito de que realice el proceso de selección para posterior pedido de contratación de un técnico docente o de investigación a tiempo completo para formar parte del Cuerpo Editorial.

3.3 Con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0030-O del 06 de febrero de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: "El Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, en el ejercicio de sus atribuciones académicas y de gestión, viene desarrollando de manera sistemática **programas de formación continua, especialización y actualización técnica**, orientados al fortalecimiento de las competencias profesionales de ingenieros y profesionales afines, en concordancia con los lineamientos institucionales y las necesidades del entorno profesional. En este marco, durante el período académico diciembre 2025 – enero 2026, se ejecutaron los siguientes **Cursos de Especialidad con Aval Académico de Facultad**:

- **Curso de Especialización en Análisis No Lineal y Diseño por Desempeño Sísmico de Estructuras**, con una duración de 60 horas académicas, desarrollado en modalidad virtual, impartido por el Ing. Daniel Ilbay Yupa, MSc., y avalado académicamente por el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, con conocimiento y respaldo del Decanato de la Facultad.
- **Curso de Análisis de Funcionamiento Hidráulico de Redes de Distribución con EPANET**, con una duración de 40 horas académicas, desarrollado en modalidad virtual, impartido por el Ing. Diego Paredes, MSc., igualmente avalado académicamente por el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, conforme a la normativa institucional vigente.

Como actividad de cierre formal de los procesos de formación antes descritos, el Consejo de Posgrado organizó el evento académico denominado "**Jornadas Académicas de Clausura de los Cursos de Especialidad y Actualización Técnica en Ingeniería Hidráulica y Estructural**", el cual contó con el **Aval Académico otorgado por el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas**, mediante el oficio correspondiente.

Las Jornadas Académicas se desarrollaron el jueves 05 de febrero de 2026, en el Auditorio Antonio Salgado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, y contaron con la participación de **más de 100 asistentes**, entre autoridades académicas, docentes, conferencistas invitados, estudiantes de los cursos de especialidad y profesionales externos. El evento integró el acto formal de clausura, el desarrollo de **conferencias técnicas especializadas** y la entrega



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

oficial de certificados de aprobación y reconocimientos, constituyéndose en un espacio académico de alto valor institucional. En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento de los procedimientos institucionales, **me permito poner en su conocimiento el Informe Académico de las Jornadas Académicas**, el mismo que se adjunta al presente oficio, junto con sus respectivos anexos, a fin de que, por su digno intermedio, **sea conocido y, de estimarlo pertinente, puesto a consideración del Consejo Directivo de la Facultad**. Cabe señalar que el presente informe constituye **evidencia académica y documental** para los fines de planificación, seguimiento y control del **Plan Anual de Planificación (PAP) 2026**". - **Resolución:** avocar conocimiento del Informe de las Jornadas Académicas de Clausura de los Cursos de Especialidad y Actualización Técnica en Ingeniería Hidráulica y Estructural del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

3.4 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0191-O del 11 de febrero de 2026, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: "Señor Decano y distinguidos miembros del Consejo Directivo de la Facultad pongo en su conocimiento que mi periodo de designación como integrante en la Comisión de Investigación de la Facultad ha culminado con la finalidad que designen de manera oportuna a un docente quien me reemplazará en dichas funciones. Al respecto, conviene precisar que he venido colaborando en la Comisión de Investigación de la Facultad desde su creación a partir del 21 de marzo de 2021 y culminé con dicha designación el 20 de marzo de 2023, fecha en la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas agradeció mi participación y aporte durante ese periodo de designación. Posteriormente, el 10 de junio de 2024 nuevamente fui ratificado como integrante de la Comisión de Investigación de la Facultad por el Consejo Directivo. En este sentido, es necesario enfatizar que la Ingeniera Alicia Andrade PhD renunció a la Coordinación de la COIF; ante lo cual, el señor Decano solicitó mi colaboración para la Coordinación de la COIF hasta culminar el presente periodo semestral, situación que la he cumplido con responsabilidad conforme lo acordado.

Adicionalmente, es mi deber informar al Consejo Directivo, que conforme lo estipulado en el Art. 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades aprobado por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador, señala "los miembros de la COIF durarán dos años en sus funciones y podrán ser designados por una sola ocasión". En este sentido, se puede comprobar que he cumplido con el plazo establecido en mi designación dentro de la Comisión de Investigación y obligatoriamente corresponde designar con la debida anticipación a otro docente que cumpla con el perfil requerido para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

cumplir las funciones de Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad.

En forma similar, como es de su conocimiento en la actualidad la conformación de los integrantes en COIF está incompleta, es decir, se encuentra integrada por una docente a contrato (Ingeniera Miryan Elizabeth Paredes Quintanilla) y un estudiante representante de posgrado Ingeniero Daniel Ernesto Amaguaña Amagua; los mismos, que están por culminar su tiempo de designación en la COIF; por esta razón, es fundamental que de manera oportuna el Consejo Directivo de la Facultad proceda con la designación de los nuevos integrantes que conformarán la COIF conforme lo determina el Reglamento de las COIFs para el nuevo periodo de dos años; así como también dar cumplimiento al Oficio Nro. UCE_VIDI-2025-2651-O de 02 de diciembre de 2025 suscrito por la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad.

Por otro lado, dejo constancia que he cumplido a cabalidad al 100% todas las actividades previstas en el plan operativo de actividades que me propuse lograr como Coordinador de la COIF y cuyo informe fue presentado con la debida fundamentación mediante Oficio Nro. UCE FING-DEC-2026-0173-O de 09 de febrero de 2026; dejando constancia, que a pesar del número reducido de integrantes en la que se desarrolló la COIF, logré cumplir de forma eficiente todas la actividades que conlleva la gestión de la Comisión de Investigación; enfatizando, que las funciones encomendadas en la COIF demandaron de mayor tiempo de dedicación dentro de mis funciones laborales; así como también, es importante mencionar que la carga horaria de 6 horas asignadas a mediados del semestre en mi distributivo de trabajo, resultaron insuficientes para cubrir todas las necesidades que se han presentado durante este periodo para cumplir con las funciones de la Coordinación en la COIF.(...)

Consecuentemente, en el marco de las funciones desempeñadas dentro de la Comisión de Investigación, y con el mayor respeto a la institucionalidad y a los objetivos académicos que orientan su labor, me permito comunicar mi decisión de renunciar a las responsabilidades asignadas en dicha instancia colegiada para futuras designaciones. Esta decisión ha sido adoptada tras una valoración responsable de mi situación personal por motivos relacionados con mi estado de salud, el cual requiere priorizar procesos de recuperación y cuidado integral que demandan una adecuada dosificación de las actividades laborales y académicas y del cumplimiento de los periodos establecidos para el ejercicio de mis funciones en la institución. (...)

Asimismo, debo manifestar que todos los archivos y documentación de la COIF están actualizados y reposan bajo la responsabilidad de la Magister Tatiana Freire como custodia y en calidad de secretaria de la Comisión de Investigación quien se encuentra habilitada profesionalmente para contribuir con la transición de la gestión de la Coordinación de la COIF en la Facultad.

Adicionalmente, con la intención de canalizar adecuadamente los procesos de la nueva gestión de la COIF, me permito recomendar respetuosamente a los señores Directores de Carrera planifiquen la asignación de carga horaria con 4 horas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

semanales (Miércoles de 07h00 – 11h00) para que coincida este horario para todos los miembros que conformen la COIF con la finalidad de subsanar las necesidades que se presenten en la gestión de la COIF y evitar cruce de horarios. En forma similar, al Coordinador de la COIF deberían asignarle mínimo 8 horas semanales para que pueda gestionar toda la documentación y procesos que conlleva desempeñar las funciones del Coordinador de la COIF para la evaluación y seguimiento de proyectos de investigación académico – científicos que sean auspiciados por la Facultad, así como la coordinación de actividades relacionadas con investigación, establecidos por la Facultad, la Dirección de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación de manera eficiente con el soporte de la Secretaria de la COIF.

Además, adjunto Oficio UCE-DI-2026-0375-O de 04 de febrero de 2026 emitido por la Directora de Investigación a fin de que los nuevos integrantes de la Comisión de Investigación de la Facultad que sean designados por el Consejo Directivo asistan al taller intersemestral a fin de salvaguardar la transición de los miembros de la COIF y lograr su participación de los nuevos integrantes de manera obligatoria para garantizar el empoderamiento de buenas prácticas en investigación y la difusión responsable del conocimiento científico dentro de la institución (...). - **Resolución:**

1. Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0191-O del 11 de febrero de 2026, del PhD. Héctor Guerrero, en el cual comunica su renuncia como Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad-COIF y agradecer por las labores de investigación realizadas en beneficio de esta unidad académica.

2. Designar al docente Ing. Boris Herrera Flores, como Coordinador de la Comisión de Investigación de esta unidad académica, y encargar el presentar perfiles para conformación de los otros miembros que integrarán la COIF.

3.5 Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0063-O del 10 de febrero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que señala: "Con Oficio Nro. UCE-FAU-CA-2026-0096-O, la Ph.D. Arq. María Belén Granja, **DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**, indica lo siguiente:

"Envío el proyecto de Vinculación titulado "GEOMETRIA INGENIERIA Y FORMA Prototipos habitacionales generativos en Hormigón basados en invariantes topológicos para laderas". para que se presente en Consejo Directivo para proceder a su aprobación" (énfasis añadido)

"El mismo se trabajará de manera conjunta entre la facultad de Arquitectura e Ingeniería, es aplicado al desarrollo de vivienda social en barrios en ladera y requiere la participación de las docentes Ing. Karen Romero (del área de estructuras) y de la Ingeniera Paulina Lima del área de Hidráulicas." Para lo cual se adjunta la documentación de respaldo". - Resolución: aprobar el proyecto de Vinculación, denominado: "Geometría Ingeniería y Forma Prototipos habitacionales generativos en Hormigón basados en invariantes topológicos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

para laderas"; el cual se desarrollará de manera conjunta entre la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la universidad, con participación de las docentes de esta unidad académica: Ing. Karen Romero, del área de estructuras y de la Ing. Paulina Lima, del área de Hidráulicas. Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

3.6 Mediante oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0065-O del 11 de febrero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que señala: "En atención al MEMORANDO No. 01 – 2026 – DIP remitido por parte del Ing. Carlos Enríquez MSc., donde se solicita la aprobación de un nuevo Proyecto de Vinculación para la Carrera de Ingeniería Civil, para realizar las siguientes actividades por parte de los estudiantes:

- Levantamiento Topográfico
- Evaluación Hidráulica y Sanitaria del Sistema de Agua Potable
- Evaluación estructural del Sistema de Agua Potable
- Propuestas de mejora
- Manual de Operación y Mantenimiento

Para lo cual se adjunta la documentación completa, de manera que sea aprobado por Consejo Directivo y sea enviado a la DVS". - **Resolución:** aprobar el proyecto de Vinculación, denominado: "Evaluación hidráulica, sanitaria, estructural y propuestas de mejora de los sistemas de potabilización de la Junta de Agua Potable TENERÍAS, parroquia Nono, cantón Quito, provincia de Pichincha" coordinado por el Ing. Carlos Enríquez, MSc., docente de la Carrera de Ingeniería Civil.

Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

3.7 Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0066-O del 11 de febrero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que señala: "En concordancia con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD vigente, sobre el Procedimiento para Cierre de Proyectos, en su literal b., señala "...El director de carrera y el coordinador del programa validarán la información de cierre del proyecto y enviarán a concejo directivo de facultad para aprobación del cierre del proyecto..."

Por lo expuesto, me permito remitir la documentación correspondiente al siguiente proyecto:

Programa: Programa de Industria, producción, innovación y consumo responsable (I+ D + i, productos y servicios industriales).

Proyecto: Potenciación de marca e identidad para emprendedores de Amaguaña

Fecha de inicio del proyecto: Abril, 2025

Fecha de cierre del proyecto: Septiembre, 2025



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Wendy Andino

De manera que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo para su cierre y remitir a la DVS". - **Resolución:** aprobar el cierre del proyecto, de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0066-O del 11 de febrero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: Programa de Industria, producción, innovación y consumo responsable (I+ D + i, productos y servicios industriales).

Proyecto: Potenciación de marca e identidad para emprendedores de Amaguaña

Fecha de inicio del proyecto: Abril, 2025

Fecha de cierre del proyecto: Septiembre, 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Wendy Andino

Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

3.8 Se conoció la petición de la Srta. Karen Amaguaña, del 18 de febrero de 2026, quien, en calidad de Representante Estudiantil al Consejo Directivo de la facultad, y en atribución a sus funciones, presenta la terna para representantes estudiantiles principal y alterno, con el aval del Director de la Carrera de Ingeniería Civil. Cabe mencionar, que no se presentaron postulaciones femeninas para estas representaciones. - **Resolución:** aprobar la designación de los representantes estudiantiles al Consejo de Carrera de Ingeniería Civil, según el Art. 82.1 sobre Conformación del Consejo de Carrera del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEDMAG COBA JAVIER ALEXEY
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	Principal
NÚMERO DE CÉDULA	1724151327
CORREO INSTITUCIONAL ELECTRÓNICO	japuedmag@uce.edu.ec

NOMBRES Y APELLIDOS	QUILUMBAQUI ANTAMBA STEEVEN ALEXANDER
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	Alterno
NÚMERO DE CÉDULA	1004230023
CORREO INSTITUCIONAL ELECTRÓNICO	saquilumbaqui@uce.edu.ec

3.9 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0209-O del 18 de febrero de 2026, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

facultad, que señala: *"En atención al Oficio Nro. UCE-DI-2026-0480-O, de fecha 13 de febrero de 2026, suscrito por la Dirección de Investigación, mediante el cual se informa que los proyectos con financiamiento externo han sido registrados con los códigos FICA-COIF-EXT-2025-005 y FICA-COIF-EXT 2025-006 respectivamente, se solicita que, una vez conformado el Consejo Directivo, se ratifique formalmente el documento de avocación de conocimiento emitido por el señor Decano, me permito realizar el presente recordatorio. En tal virtud, se solicita muy comedidamente que el Honorable Consejo Directivo proceda a emitir la ratificación formal correspondiente mediante resolución, a fin de remitir la contestación oficial a la Dirección de Investigación y contar con el respaldo institucional requerido para el cierre administrativo del trámite. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes".* - **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0209-O del 18 de febrero de 2026, remitido por la Coordinación de la Comisión de Investigación de la facultad, mediante el cual da a conocer el oficio Nro. UCE-DI-2026-0480-O del 13 de febrero de 2026, suscrito por la Dirección de Investigación de la universidad, en el que se informa que los proyectos con financiamiento externo han sido registrados con los códigos FICA-COIF-EXT-2025-005 y FICA-COIF-EXT-2025-006, esto en referencia al oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0107-O, en el que Consejo Directivo avoco conocimiento de los proyectos con financiamiento externo de la docente Ing. Ximena Guerrón.

3.10 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0211-O del 18 de febrero de 2026, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: *"En atención al Oficio Nro. UCE-DI-2025-4091-O y UCE-DI-2026-0477-O, suscritos por la Dirección de Investigación, mediante el cual se ratifica la viabilidad de la IV Convocatoria para Proyectos de Investigación COIF – FICA y se señala que la aprobación debe contar con la correspondiente resolución del Consejo Directivo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente: Desde la Dirección de Investigación se requiere que el Honorable Consejo Directivo emita la aprobación formal de la IV Convocatoria COIF, dejando constancia expresa de la resolución adoptada.*

Adicionalmente, se solicita que en dicha resolución se indique de manera específica la evidencia del financiamiento con fondos propios de la Facultad destinado a la convocatoria, a fin de cumplir con los requisitos institucionales para su registro definitivo y respaldo administrativo.

Particular que comunico para que se sirva disponer el tratamiento correspondiente en el seno del Honorable Consejo Directivo". - **Resolución:** poner en conocimiento de la Dirección de Investigación de la universidad, que con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1693-O del 19 de diciembre de 2025, se aprobó la IV Convocatoria COIF-FICA, presentada por la Comisión de Investigación de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, cuyos proyectos se financiarán con fondos propios (10 mil USD del presupuesto) de esta unidad académica.

3.11 Se conoció el recurso de apelación del Sr. Kevyn David Granda Serna, del 18 de febrero de 2026, que en su parte pertinente señala: "(...) *me dirijo ante su autoridad con el debido respeto para interponer formalmente **RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la resolución emitida por la Señora Directora de Carrera el día viernes 6 de febrero de 2026, la cual niega mi solicitud de retiro fortuito de las asignaturas de "Programación Avanzada II" (sexto semestre). (...)*

III. PETITORIO

Por lo expuesto solicito:

- a) Que su autoridad evalúe mi caso y lo proponga como punto a tratar en la próxima sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas.
- b) Que, en aplicación de los Arts. 226 y 227 del COA, y al principio **en caso de duda, a favor del administrado** (*in dubio pro administrado o pro actione*) dicta que, ante normas ambiguas o incertidumbre en procedimientos, **las autoridades administrativas deben interpretar a favor del ciudadano, garantizando la tutela efectiva, la subsanabilidad de errores y el acceso a la justicia**, se declare nulo lo actuado por la Directora de la Carrera de Ingeniería en Computación Ing. Zoila Ruiz Ph.D, y el Consejo de Carrera de Ingeniería en Computación, en el Oficio Nro. 125-2026-DC del 12 de febrero de 2026 al basarse estos actos en argumentos que parten de interpretaciones totalmente imprecisas respecto a la normativa interna y en concepciones y juicios morales que son totalmente ajenos
- c) a cualquier criterio legal, mismos que vulneran el debido proceso y el Art, 76, literal 7, numeral I de la Constitución de la República del Ecuador.
- d) Que se acepte mi solicitud de Retiro Fortuito de la asignatura de "Programación Avanzada II". (...). - **Resolución:** solicitar a la Ing. Zoila Ruiz, Directora de la Carrera de Computación, un Informe detallado sobre la solicitud de apelación presentada por el Sr. Kevyn David Granda Serna, por retiro de Caso Fortuito de la asignatura de "Programación Avanzada II".

3.12 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CIC-2026-0118-O del 19 de febrero de 2026, del Ing. Mario León, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: "El Consejo de Carrera de Ingeniería Civil en sesión ordinaria del 18 de febrero de 2026 conoció el Informe LCIC 087-2025-2026 del 18 de febrero de 2026, suscrito por la Ing. Natali Lascano, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Laboratorio de Computo de la Carrera de Ing. Civil. Al respecto, se resolvió poner en su conocimiento y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, el Informe LCIC 087-2025-2026 suscrito por la Ing. Natali Lascano sobre los acontecimientos relacionados al hurto de 25 equipos de la Sala B del Laboratorio de Computo de la Carrera el día viernes 13 de febrero



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

de 2026. Se adjunta Memorando No. UCE-FING-DF 2026-0030-M sobre la información de las características de los equipos. Particular que se comunica para los fines respectivos". - **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-CIC-2026-0118-O de la Dirección de Carrera de Ingeniería Civil, sobre Informe de incidente en el Laboratorio de Computo (hurto de 25 CPUs) y encargar al Ing. Jorge Rivera, presente una propuesta para implementar mayor seguridad en los laboratorios de la facultad.

3.13 Se conoció el Informe de Gestión de Nivelación, de la MSc. Mayra Hinojosa López, en calidad de Coordinadora de Nivelación de la facultad. - **Resolución:**
1. Avocar conocimiento de Informe de Gestión de Nivelación presentado por la docente MSc. Mayra Hinojosa López y agradecer por las labores realizadas en la referida coordinación en beneficio de esta unidad académica.
2. Designar a la Técnico docente Mgs. Marianela del Carmen Reina Cherrez, como Coordinadora de Nivelación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, y remitir para conocimiento y fines a Nivelación de la universidad.
3. Solicitar a la Coordinadora de Nivelación de la facultad, programar una reunión con los Directores de carrera, para asuntos inherentes a nivelación.

3.14 Con oficio Nro. UCE-FING-CIC-2026-0123-O del 20 de febrero de 2026, del Ing. Mario León, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: "Por medio de la presente me permito presentar mi renuncia irrevocable al cargo de Director de la Carrera de Ingeniería Civil, con efecto a partir de la presente fecha.

Esta decisión ha sido adoptada luego de un proceso de reflexión personal, motivado por razones de salud, asuntos personales y nuevos desafíos empresariales que demandan mi atención y dedicación prioritaria en esta etapa de mi vida profesional.

Deseo expresar mi sincero agradecimiento por la confianza depositada en mí durante el ejercicio de esta responsabilidad, así como por el respaldo institucional brindado a lo largo de mi gestión. Ha sido un honor contribuir al fortalecimiento académico y administrativo de nuestra Carrera y de la Universidad.

Reitero mi compromiso de colaborar en una transición ordenada y transparente, que permita garantizar la continuidad de los procesos académicos y administrativos en beneficio de nuestros estudiantes y docente."

Que, con el objeto de mantener un normal desenvolvimiento de actividades de la carrera, se encargó como director provisional al Ing. Fausto Alejandro Rodríguez, miembro de Consejo de Carrera, hasta que se designe por parte del Rectorado, al Director de Carrera de Ingeniería Civil. - **Resolución:**

1. Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-CIC-2026-0123-O del 20 de febrero de 2026, del Ing. Mario León, MSc., en calidad de Director de la Carrera de Ingeniería Civil y agradecer por las labores realizadas en beneficio de la carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

2. Solicitar al señor Rector de la universidad, la designación de Director de la Carrera de Ingeniería Civil, para lo cual se presenta la terna para nominación de la referida dignidad, de conformidad al Art. 84 del Estatuto Universitario de la institución, de acuerdo al siguiente detalle:

TERNA DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL:

1. Ing. Paola Ximena Villalba Nieto
2. Ing. Fausto Alejandro Rodríguez Bravo
3. Ing. Diego Renato Cárdenas Cárdenas

3.15 Se conoció la petición de la Srta. Karen Amaguaña, del 20 de febrero de 2026, quien, en calidad de Representante Estudiantil al Consejo Directivo de la facultad, y en atribución a sus funciones, presenta la terna para representantes estudiantiles principal y alterno, con el aval del Director de la Carrera de Diseño Industrial. - **Resolución:** aprobar la designación de los representantes estudiantiles al Consejo de Carrera de Diseño Industrial, según el Art. 82.1 sobre Conformación del Consejo de Carrera del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	VALERIA MARGARITA SUAREZ CEVALLOS
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL	Principal
NÚMERO DE CÉDULA	1721045886
CORREO INSTITUCIONAL ELECTRÓNICO	vmsuarez@uce.edu.ec

NOMBRES Y APELLIDOS	DÁMARIS ESTEFANÍA LEMA CORONEL
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL	Alterno
NÚMERO DE CÉDULA	1728990811
CORREO INSTITUCIONAL ELECTRÓNICO	delemac@uce.edu.ec

3.16 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CC-2026-0037-O del 24 de febrero de 2026, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que señala: *"La Carrera de Computación mantiene como eje estratégico el fortalecimiento de la calidad y gestión académica y la mejora continua de sus procesos internos, como parte de estos, el seguimiento al cumplimiento del sílabo constituye un mecanismo fundamental de control académico y verificación del desarrollo efectivo de los contenidos de cada asignatura.*

El procedimiento tradicional de seguimiento al sílabo se lo ha venido ejecutando de forma manual, generando en muchas ocasiones retrasos, inconsistencias en la información y limitaciones en la trazabilidad documental, por esto la Carrera de Computación ha visto la necesidad de implementar mecanismos tecnológicos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

que aseguren transparencia, eficiencia, confiabilidad y evidencia verificable para procesos de evaluación y acreditación.

Por lo expuesto anteriormente, se ha desarrollado una solución informática que automatiza el proceso de seguimiento al sílabo, permitiendo la estandarización, validación y firma electrónica del documento.

Como Dirección de Carrera se ha lanzado el plan piloto para la implementación del sistema automatizado de seguimiento al sílabo para el periodo 2025-2026. Con los resultados del plan piloto se realizarán correcciones, de ser necesario, para enviar a la aprobación definitiva del Procedimiento Automatizado de Seguimiento al Sílabo.

*Proceso que pongo en su conocimiento y por su intermedio para conocimiento del Consejo Directivo. Adjunto a la presente encontrará la documentación: Procedimiento automatizado de seguimiento al sílabo, Instructivo para seguimiento al sílabo (manual)". - **Resolución:** avocar conocimiento de Implementación del Plan Piloto de Seguimiento Automatizado al Sílabo en la Carrera de Computación.*

3.17 Con oficio No. 163-2026-DCIC del 20 de febrero de 2026, del Ing. Mario León, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: *"En atención a los Oficios No. UCE-FING-CIC-2025-0468-O y UCE-FING-CIC-2025-0489-O suscritos por la Ing. Paulina Lima, PhD., Docente de la carrera, mediante los cuales solicita: En mi calidad de docente responsable de la asignatura Gestión de Recursos Hídricos, me permito poner en conocimiento de su autoridad el recurso de apelación presentado respecto de las decisiones adoptadas dentro de los procesos de recalificación de los exámenes de recuperación correspondientes a los estudiantes Kamilla Juliana Paredes Díaz y Geovanny Vladimir Ramírez Lojano, ambos pertenecientes al noveno semestre, paralelo 3, del Itinerario de Hidrosanitaria. El recurso presentado se fundamenta en consideraciones técnicas, académicas y jurídicas, las cuales constan debidamente desarrolladas en los documentos adjuntos. En virtud de lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo y el Estatuto Universitario, solicito se sirva disponer el traslado del presente recurso al Consejo Directivo de la Facultad, para que se proceda con su sustanciación y resolución conforme a derecho.*

Adjunto a la presente comunicación los recursos de apelación y sus respectivos anexos en formato digital." "Por medio del presente, Paulina Lima Guamán entrega el Oficio de Seguimiento, en referencia al recurso de apelación relacionado con los estudiantes Kamilla Juliana Paredes Díaz y Geovanny Vladimir Ramírez Lojano." (...)

Al respecto, el Consejo de Carrera de Ing. Civil en sesión ordinaria del 18 de febrero de 2026 resolvió lo siguiente:

*1. Informar que: En base a las atribuciones del Consejo de Carrera, concedidas por el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, que en su Art. 83.- literal m), establece: **"Resolver en primera instancia toda petición estudiantil***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones y **recalificaciones.**”, El énfasis me pertenece. (...)

Por lo mencionado se evidencia que el Consejo de Carrera y la Dirección de Carrera de Ing. Civil, han procedido según a sus atribuciones, en cuanto al aspecto de gestión administrativa de trámites internos y aspecto académico que corresponde, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, vigente.

2. En base a lo expuesto en el anterior numeral, se resuelve trasladar los oficios y demás documentos suscritos por la Ing. Paulina Lima, PhD. Docente de la Carrera, y por la Ab. Gina Gutama Izquierdo, con objeto de que ante el Consejo Directivo se proceda según corresponda, considerando que corresponde a un aspecto legal. Particular que se comunica para los fines respectivos”. - La Ing. Paulina Lima, representante por los docentes a Consejo Directivo se abstiene de resolver. - **Resolución:**

1. Avocar conocimiento del oficio No. 163-2026-DCIC del 20 de febrero de 2026, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, sobre escrito de la Ing. Paulina Lima, PhD., Docente de la referida carrera, de los procesos de recalificación de los exámenes de recuperación correspondientes a los estudiantes Kamilla Juliana Paredes Díaz y Geovanny Vladimir Ramírez Lojano, pertenecientes al noveno semestre, paralelo 3, del Itinerario de Hidrosanitaria, cuyas notas de recalificación registradas por el Director de Carrera son inapelables.

2. Solicitar a la Dirección de Carrera de Ingeniería Civil, para los trámites de recalificación que se presenten se dé estricto cumplimiento en apego a los lineamientos establecidos en el art. 101 del Estatuto Universitario para la selección de dos docentes tomando en consideración que sean del área de conocimiento de la asignatura, que no hayan participado en el curso, siguiendo la rúbrica de evaluación entregada por el o la docente de la asignatura.

3.18 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0060-O del 24 de febrero de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: “El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, en sesión ordinaria presencial de fecha 23 de febrero de 2026, conoció el Oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0286 O, de 02 de diciembre de 2025, mediante el cual se informó que los siguientes programas de maestría se encontraban aptos para la aprobación de Ajustes Curriculares, acogiendo el informe emitido por la Unidad General de Posgrado:

- Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería de Transporte y Planificación de Tránsito.
- Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Vial y de Pavimentos.
- Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones.

En el proceso de aprobación desarrollado en instancias superiores, la resolución emitida hizo referencia expresa únicamente a los Ajustes Curriculares de carácter



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

Sustantivo, sin que conste de manera explícita que el proceso comprendía también Ajustes Curriculares de carácter No Sustantivo, pese a que estos formaban parte del expediente técnico y del proceso integral de actualización académica de los programas antes señalados.

*En atención a lo expuesto, y con el propósito de subsanar la omisión formal advertida, garantizar la coherencia normativa del acto administrativo y asegurar la correcta tramitación institucional del proceso, el Consejo de Posgrado, luego del análisis y deliberación correspondiente, **RESUELVE:***

1. Aprobar el alcance a la resolución previamente adoptada dentro del proceso de ajustes curriculares de los siguientes programas de maestría, dejando expresa constancia de que la aprobación comprende tanto los ajustes curriculares de carácter Sustantivo como los de carácter No Sustantivo:

- Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería de Transporte y Planificación de Tránsito.
- Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Vial y de Pavimentos.
- Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones.

2. Remitir la presente resolución al Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se sirva aprobar el alcance correspondiente, dejando expresa constancia de que: los ajustes curriculares aprobados para los programas de maestría en mención son de carácter Sustantivo y de carácter No Sustantivo.

3. Solicitar que, una vez emitida la resolución respectiva por parte del Consejo Directivo, la misma sea **remitida a la Unidad de Posgrados**, para la prosecución del trámite correspondiente." - **Resolución:** aprobar el alcance a la resolución del Consejo Directivo, que consta en el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0060-O del 24 de febrero de 2026, adoptada dentro del proceso de ajustes curriculares de los siguientes programas de maestría, aclarando que comprenden tanto ajustes curriculares de carácter Sustantivo como los de carácter No Sustantivo:

- Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería de Transporte y Planificación de Tránsito.
- Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Vial y de Pavimentos.
- Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones.

Y remitir a la Unidad de Posgrados de la universidad, para el trámite respectivo.

3.19 Con oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0088-O del 24 de febrero de 2026, del Ing. Arturo Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información, que señala: "Me permito poner en su conocimiento que este despacho ha recibido varias solicitudes de estudiantes que participaron en la convocatoria de titulación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

2026-2026, quienes solicitan ser trasladados a la convocatoria 2025-2026. Cabe señalar que el Instructivo General de Titulación de Grado, aprobado por el Honorable Consejo Universitario en fecha 24 de octubre de 2023, no contempla dicha posibilidad. Con la finalidad de determinar la pertinencia de tramitar este tipo de solicitudes, el 23 de febrero del año en curso se convocó, a una sesión Ordinaria de Carrera, en donde se trató este tema resolviéndose: **"... consultar a la Dirección General Académica si existe asidero legal y pertinencia para atender y tramitar varias solicitudes de postulantes de titulación, quienes están solicitando se los migre de la convocatoria 2026-2026 a la convocatoria 2025-2026. En caso de ser pertinente, solicito de la manera más cordial citar Instrumento legal y de ser el caso artículo en el cual sustentar y tramitar dichas solicitudes."**, lo cual fue realizado mediante Oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0085-O de 23 de febrero de 2026. En respuesta al oficio antes citado, mediante Oficio Nro. UCE-DGA-2026-0944-O de 24 de febrero de 2026, el Director General Académico, cita algunos artículos de Normativas vigentes; sin embargo, estos artículos determinan disposiciones generales de aplicación amplia, que no determinan la viabilidad de las solicitudes en mención. Finalmente, en su respuesta la Dirección General Académica concluye: **"Amparados bajo la normativa anteriormente referida, la plataforma de titulación tiene la funcionalidad para migrar estudiantes."**, conclusión que tampoco es un criterio concluyente.

En atención a los antecedentes expuestos, solicito se eleve consulta al Consejo Directivo de la Facultad a fin de que emita el correspondiente pronunciamiento sobre la procedencia de tramitar las solicitudes presentadas por los estudiantes, quienes requieren migrar su postulación de la convocatoria de titulación 2026-2026 a la convocatoria 2025-2026, conforme a lo establecido en la normativa vigente". - **Resolución:** solicitar al Ing. Arturo Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información, resolver en primera instancia ante Consejo de Carrera, las peticiones de estudiantes que se encuentran en la convocatoria de titulación 2026-2026, quienes requieren sean trasladados a la convocatoria 2025-2026.

3.20 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0081-O del 22 de enero de 2026, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CIM-2026-0009-O del 16 de enero de 2026, de la Dirección de la Carrera de Mecánica, que señala: *"En atención a la planificación académica de la Carrera de Ingeniería Mecánica, y conforme a lo aprobado por el Consejo de Carrera, me permito solicitar muy comedidamente se sirva otorgar el aval correspondiente y autorizar el uso del Auditorio Antonio Salgado para el desarrollo de la charla académica titulada:*

"Infraestructura de carga y desafíos de la electromovilidad en el Ecuador",



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026**

dirigida a estudiantes y docentes de la Carrera de Ingeniería Mecánica, a realizarse el viernes 23 de enero, a las 10h00.

Para los fines pertinentes, se adjunta la hoja de vida del instructor, como respaldo académico de la actividad propuesta."

El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum el aval para la charla académica, titulada: "Infraestructura de carga y desafíos del electro movilidad en el Ecuador", dirigida a estudiantes y docentes de la Carrera de Mecánica, para el viernes 23 de enero de 2026, a las 10h00, bajo coordinación de la referida carrera. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el aval para la charla académica, titulada: "Infraestructura de carga y desafíos del electro movilidad en el Ecuador", dirigida a estudiantes y docentes de la Carrera de Mecánica, para el viernes 23 de enero de 2026, a las 10h00, bajo coordinación de la referida carrera.

3.21 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0097-O del 26 de enero de 2026, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CDI-2026-0009-O del 23 de enero de 2026, del Ing. Mario Rivera, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, que señala: "**Estimado Señor Decano, reciba un cordial saludo, por medio de la presente, nos dirigimos a usted para solicitar y por su intermedio a Consejo Directivo nos den el Aval para dictar la siguiente charla académica-profesional denominada: "Envases circulares: ciencia e innovación para reducir la huella ambiental".** Además, nos autorice utilizar el **Auditorio Antonio Salgado** para dicha conferencia.

Este evento tiene como propósito promover el intercambio de conocimientos y experiencias en torno a la sostenibilidad y la innovación en el diseño de envases, contribuyendo a la formación académica y al compromiso ambiental de nuestra comunidad universitaria.

La conferencia está programada para llevarse a cabo el día 03 de febrero, en el horario de 09h00 a 11h00, y contará con la participación de especialista en el área, docentes y estudiantes interesados en la temática, (adjunto arte del evento). Agradecemos de antemano su apoyo y quedamos atentos a su aprobación para proceder con la organización logística correspondiente."

El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum el aval para dictar la charla académica profesional, denominada: "Envases circulares: ciencia e innovación para reducir la huella ambiental", para el día 03 de febrero de 2026, en el horario de 09h00 a 11h00, el cual contará con la participación de especialista en el área, docentes y estudiantes interesados en la temática y autoriza el uso del Auditorio Antonio Salgado, bajo la coordinación de la Dirección de la Carrera de Diseño Industrial. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el aval para dictar la charla académica profesional, denominada: "Envases circulares: ciencia e innovación para reducir la huella ambiental", para el día 03 de febrero de 2026, en el horario de 09h00

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

a 11h00, el cual contará con la participación de especialista en el área, docentes y estudiantes interesados en la temática y autoriza el uso del Auditorio Antonio Salgado, bajo la coordinación de la Dirección de la Carrera de Diseño Industrial.

3.22 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0127-O del 28 de enero de 2026, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0041-O, de la Dirección de la Carrera de Sistemas de Información de la facultad, que señala: *"Por medio del presente, solicito a usted, Señor Decano, se sirva autorizar y gestionar a quien corresponda, la habilitación de los permisos correspondientes a favor de la Ing. Karina Serrano, personal de nuestra Facultad, para acceder al Sistema SIAC, a fin de realizar el Asentamiento y/o Migración de Notas del estudiante MORA PINTA PATRICIO ROGER con CI: 1717299976 (...)"*. El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum el solicitar la habilitación de los permisos correspondientes a favor de la Ing. Karina Serrano, informática de la facultad, para acceder al Sistema SIAC, a fin de realizar el Asentamiento y/o Migración de Notas del estudiante MORA PINTA PATRICIO ROGER, de la Carrera de Sistemas de Información, según detalle y anexos del oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0041-O de la mencionada Dirección. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre solicitar la habilitación de los permisos correspondientes a favor de la Ing. Karina Serrano, informática de la facultad, para acceder al Sistema SIAC, a fin de realizar el Asentamiento y/o Migración de Notas del estudiante MORA PINTA PATRICIO ROGER, con cédula No. 1717299976, de la Carrera de Sistemas de Información, según detalle y anexos del oficio Nro. UCE-FING-ISI-2026-0041-O de la mencionada Dirección.

3.23 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0135-O del 02 de febrero de 2026, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0021-O del 30 de enero de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: *"En mi calidad de Director de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **Jornada Académica de Clausura de los Cursos de Especialidad y Actualización Técnica en Ingeniería Hidráulica y Estructural**, actividad organizada por el Posgrado con ocasión del cierre formal de los cursos de especialidad ejecutados, así como de la correspondiente entrega de certificados a los estudiantes y profesionales participantes. La jornada contempla, además del acto de clausura, el desarrollo de charlas técnicas especializadas orientadas a la actualización de conocimientos y a la socialización de experiencias académicas y profesionales en áreas estratégicas de la ingeniería civil, particularmente en el análisis avanzado de redes hidráulicas y en el diseño estructural por desempeño sísmico, fortaleciendo la articulación entre la formación de posgrado y el ejercicio profesional. En este*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

contexto, y considerando que la actividad ha sido aprobada ad referendum en el ámbito del Posgrado y se enmarca dentro de las acciones académicas planificadas para el año 2026, me permito solicitar muy comedidamente se sirva otorgar el **Aval Académico** para la realización de la mencionada Jornada Académica, la cual se llevará a cabo el **jueves 05 de febrero de 2026, a las 16h00, en el Auditorio Antonio Salgado** de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas. Su presencia en este evento constituirá un valioso respaldo institucional a las actividades que impulsa el Posgrado de la Facultad y fortalecerá el compromiso con la formación continua y la actualización técnica de nuestros profesionales.”

El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum el Aval para la Jornada Académica de Posgrado - Cursos de Especialización, coordinado por el Consejo de Posgrado de la facultad, para el jueves 05 de febrero de 2026, a las 16h00, en el Auditorio Antonio Salgado de esta unidad académica. – **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el Aval para la Jornada Académica de Posgrado - Cursos de Especialización, coordinado por el Consejo de Posgrado de la facultad, para el jueves 05 de febrero de 2026, a las 16h00, en el Auditorio Antonio Salgado de esta unidad académica.

3.24 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0165-O del 06 de febrero de 2026, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0028-O del 06 de febrero de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: “En sesión ordinaria presencial del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, realizada el martes 03 de febrero de 2026, se conocieron, analizaron y validaron las **Rúbricas para la Evaluación Final de los Trabajos de Titulación**, correspondientes a las modalidades de **Proyecto de Investigación** y **Artículo Científico**, las cuales serán de aplicación obligatoria en los programas de maestría como parte del proceso de titulación.

Previo a su tratamiento por el Consejo de Posgrado, las rúbricas fueron **sometidas a revisión académica por docentes de la Facultad con reconocida experiencia en la formulación, evaluación y publicación de artículos científicos, así como en el desarrollo de proyectos de investigación**. Las observaciones y recomendaciones emitidas fueron **analizadas, consolidadas e incorporadas** en las versiones finales que se presentan para aprobación.

Las rúbricas constituyen **instrumentos técnicos - académicos destinados a evaluar de manera integral** los resultados investigativos, el rigor metodológico, la calidad académica y el nivel de dominio de los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes durante su proceso formativo de posgrado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

En atención a los antecedentes expuestos, al análisis técnico - normativo efectuado y en estricto apego a la normativa institucional vigente, el Consejo de Posgrado **RESOLVIÓ:**

1. **Avocar conocimiento y aprobar** la Rúbrica de Evaluación del Trabajo de Titulación – Modalidad Proyecto de Investigación y la Rúbrica de Evaluación del Trabajo de Titulación – Modalidad Artículo Científico, las cuales incorporan las observaciones formuladas por los docentes revisores y por los miembros del Consejo de Posgrado.

2. **Remitir la presente Resolución y sus anexos al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas**, a fin de que dicho órgano colegiado **conozca y ratifique** la aprobación de las rúbricas dispuesta por el Consejo de Posgrado y, **una vez ratificada**, se sirva disponer su **envío a la Dirección General Académica (DGA)** para conocimiento, registro y trámite correspondiente.”

El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum la ratificación de aprobación de rúbricas para la evaluación de trabajos de titulación del Consejo de Posgrado de la facultad, y remitir a la Dirección General Académica de la universidad, para registro y trámite respectivo. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre la ratificación de aprobación de rúbricas para la evaluación de trabajos de titulación del Consejo de Posgrado de la facultad, y remitir a la Dirección General Académica de la universidad, para registro y trámite correspondiente.

3.25 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0166-O del 06 de febrero de 2026, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0029-O del 06 de febrero de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: “En sesión ordinaria presencial del **Consejo de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, realizada el **martes 03 de febrero de 2026**, se conoció el memorando Nro. 01-2026 LAMS, suscrito por el Ing. Luis Alejandro Machado Salazar, MSc., mediante el cual comunica que, por motivos de índole personal, no le será posible impartir la asignatura “**Diseño Sismorresistente de Cimentaciones y Muros**”, correspondiente a la **Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones**, para la cual había sido designado como docente.

Una vez conocido el referido desistimiento, el Ing. Carlos Páez, MSc., Coordinador de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones, procedió a realizar el **análisis técnico-académico de los perfiles docentes**, en el marco de los **lineamientos institucionales vigentes para la selección docente de programas de posgrado**, proponiendo la

1.
a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

correspondiente **terna de docentes** para la designación del responsable del curso Diseño Sismorresistente de Cimentaciones y Muros.

El Consejo de Posgrado, en ejercicio de sus atribuciones, conoció y analizó la terna presentada, con base en el análisis comparativo de perfiles contenido en la **Tabla de Evaluación Técnico Académica**, la cual forma parte integrante de la presente Resolución como anexo, y que recoge de manera sistemática los criterios de formación académica, experiencia docente, experiencia profesional, producción académica y pertinencia con la asignatura.

En ejercicio de las atribuciones conferidas al **Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas**, y con el propósito de garantizar la continuidad académica del programa, fortalecer la planificación institucional, el control de la gestión y la transparencia administrativa, el **Consejo de Posgrado RESUELVE:**

1. Avocar conocimiento del desistimiento presentado por el Ing. Luis Alejandro Machado Salazar, MSc., como docente de la asignatura Diseño Sismorresistente de Cimentaciones y Muros, correspondiente a la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones.

2. Conocer y analizar la terna de docentes remitida por el Ing. Carlos Páez, MSc., Coordinador de la maestría, integrada por la Ing. Paola Ximena Villalba Nieto, MSc., PhD (c); el Ing. Santiago Fernando Trujillo Tamayo, MSc.; y el Ing. Eduardo Santiago Fabara Padilla, MSc., y, con base en el análisis técnico-académico realizado y documentado en la Tabla de Evaluación Técnico-Académica anexa, **designar a la Ing. Paola Ximena Villalba Nieto, MSc., PhD (c)** como docente responsable de la referida asignatura.

3. **Disponer** que la presente Resolución sea puesta en conocimiento del **señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas**, a fin de que, por su digno intermedio, sea **conocida y, de estimarlo pertinente, aprobada por el Consejo Directivo de Facultad**; y, una vez cumplido dicho trámite, **autorizar la contratación docente correspondiente**, conforme a la normativa institucional aplicable."

El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum la selección para posterior contratación de la Ing. Paola Ximena Villalba Nieto, MSc., como docente responsable de la asignatura de "Diseño Sismorresistente de Cimentaciones y Muros", correspondiente a la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones del Consejo de Posgrado de esta unidad académica. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre la selección para posterior contratación de la Ing. Paola Ximena Villalba Nieto, MSc., como docente responsable de la asignatura de "Diseño Sismorresistente de Cimentaciones y Muros", correspondiente a la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

Estructural, Sísmica y de Cimentaciones del Consejo de Posgrado de esta unidad académica.

3.26 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0188-O del 11 de febrero de 2026, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-DEC-2026-0172-O, remitido por el Dr. Héctor Guerrero, PhD., Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas (COIF), sobre proyecto de investigación con fondos externos del Ing. Diego Quizanga, PhD., que señala: *"En atención a su Oficio No. UCE-FING-CIC-2026-0082-O de 06 de febrero de 2026, mediante la cual requiere el registro de su participación como investigador adjunto en el proyecto de investigación titulado "Toward Functional Recovery of Timber Buildings under Multi-Hazard Scenarios (Open Seed Fund UC 2025)", el cual cuenta con financiamiento externo y cuya documentación de respaldo ha sido debidamente remitida, me permito informar lo siguiente: Para continuar con el trámite correspondiente, favor cumplir con lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades (COIF), el cual establece que los proyectos con financiamiento externo deberán ser puestos en conocimiento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se emita el informe respectivo y, posteriormente, se comuniquen a la Dirección de Investigación para el registro y la asignación de carga horaria.*

Conviene precisar que el docente solicitante mantiene vigente un proyecto de investigación en ejecución en el marco de la III Convocatoria COIF, titulado "Comportamiento Histerético de Aislador Friccional Plano Resiliente Impacto Sometido a Carga Axial Extrema", aspecto que deberá ser considerado para los fines administrativos correspondientes, particularmente en lo relativo a su cierre conforme al cronograma aprobado y a la asignación de carga horaria, siempre que no existan inconvenientes.

Particular que se comunica para su conocimiento y cumplimiento, a fin de dar continuidad al trámite conforme a la normativa institucional vigente".

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y aprueba Ad-referéndum el proyecto de investigación del Ing. Diego Quizanga, PhD., docente de la facultad, titulado: "Toward Functional Recovery of Timber Buildings under Multi-Hazard Scenarios (Open Seed Fund UC 2025)", el cual cuenta con financiamiento externo, y comunicar a la Dirección de Investigación de la universidad, para el registro y la asignación de carga horaria. - **Resolución:** ratificar el avocar conocimiento y aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el proyecto de investigación del Ing. Diego Quizanga, PhD., docente de la facultad, titulado: "Toward Functional Recovery of Timber Buildings under Multi-Hazard Scenarios (Open Seed Fund UC 2025)", el cual cuenta con financiamiento externo, y comunicar a la Dirección de Investigación de la universidad, para el registro y la asignación de carga horaria.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 04
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 25 DE FEBRERO DE 2026**

4. ASUNTOS VARIOS

Se da a conocer por parte del Sr. Secretario Abogado, que se volverá a remitir a otra universidad externa, la obra del Ing. Patricio González, docente de la Carrera de Ingeniería Civil, para revisión de pares evaluadores externos, petición aprobado anteriormente por Consejo Directivo, al no haber sido atendido este requerimiento a la institución que se remitió.

La Ing. Ana Pérez, informa que se conformará un Comité con Promotores de Paz integrado por un docente, un administrativo y un estudiante por carrera, circunstancia por la que coordinará la designación con las Direcciones de Carrera de esta unidad académica.

Siendo las 13h45 se levanta la sesión.

Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD.
DECANO

Dr. Mario Guerra Burbano
SECRETARIO